

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23488 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial de Concurso Abreviado 45/2016-CB y NIG número 1503047120150001092, se ha dictado en fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte Auto de Conclusión de concurso del deudor Coaching, Formación y Consultoría, S.L., con CIF B70196688, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 3.347, folio 166, hoja C- 44.690, poner fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

2.º-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º-Acordar la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A Coruña.

4.º- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

A Coruña, 4 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vazquez.

ID: A210029773-1